

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202000211

Dando alcance a las peticiones elevadas por el abogado EDUARDO AYA CASTRO dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ILSE ELIZABETH CAMPO DE PEÑALOZA, se dispone:

- Cumplir lo ordenado en el inciso 4° del título DISPONE del auto fechado el veintiocho (28) de mayo de 2021 (fol. 81) y disponer el trámite correspondiente a las comunicaciones que se libren para que el togado gestione su entrega a los destinatarios; de igual manera con la comunicación dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Soacha.
- Acreditada como ha sido la publicación del edicto emplazatorio de las personas con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ILSE ELIZABETH CAMPO DE PEÑALOZA e ingresados los datos pertinentes en el Registro Nacional de Sucesiones del Consejo Superior de la Judicatura, el Despacho en acatamiento de lo ordenado por el artículo 501 del Código General del Proceso, señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que sean presentadas las ACTAS DE INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del presente asunto.

Notifíquese por el medio más expedito, advirtiendo las consecuencias de inasistencia sin causal debidamente acreditada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA